

RESEARCH ARTICLE

Análisis de la “Importancia de la Reactivación Y Resiliencia del Turismo Comunitario en el Ecuador POST COVID 19

Walter Patricio Gaibor Sotomayor ¹  Dana Gabriela Carpio Álvarez ¹  Carlos Hugo Novoa Brito ¹ 

¹ Universidad De Las Fuerzas Armadas, Espe Matriz, Quito, Ecuador.

✉ Correspondencia: wpgaibor@espe.edu.ec  +593 98 422 1324

DOI / URL: <https://doi.org/10.53313/gwj72152>

Resumen: Este artículo utiliza una revisión bibliográfica para analizar la reactivación y resiliencia del turismo comunitario en Ecuador post COVID-19. Las fuentes incluyen bases de datos académicas (Scopus, Web of Science), informes gubernamentales del Ministerio de Turismo de Ecuador, documentos de ONGs como la Organización Mundial del Turismo, y literatura académica. Se seleccionaron estudios relevantes sobre turismo comunitario, resiliencia económica y el impacto del COVID-19, priorizando calidad metodológica, recencia y contexto geográfico ecuatoriano. El desarrollo y posicionamiento del turismo comunitario en Ecuador ha estado marcado por varios hitos significativos. Uno de los primeros fue la Declaración de Otavalo en 2001, que estableció las bases para el reconocimiento y promoción de este tipo de turismo. A lo largo de los años, el turismo comunitario ha evolucionado, integrando prácticas sostenibles que no solo buscan atraer visitantes, sino también fortalecer la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades del país. La pandemia afectó severamente al sector, pero también impulsó cambios hacia una reactivación más sostenible. El reconocimiento legal del turismo comunitario como una actividad turística en Ecuador ha sido un proceso prolongado que culminó tras la pandemia de COVID-19. Este logro se concretó con la expedición del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento de Empleo, el 12 de julio de 2024. Este avance legal ha sido fundamental para consolidar el turismo comunitario como una actividad sostenible, que no solo fortalece la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades, sino que también promueve la conservación del entorno y ofrece alternativas económicas viables para las comunidades locales.

Palabras claves: Turismo comunitario; Resiliencia; COVID-19; Sostenibilidad; Declaración de Otavalo



Check for updates

Cita: Gaibor Sotomayor, W. P., Carpio Álvarez, D. G., & Novoa Brito, C. H. (2024). Análisis de la “Importancia de la Reactivación Y Resiliencia del Turismo Comunitario en el Ecuador POST COVID 19. Green World Journal, 07(02), 152. <https://doi.org/10.53313/gwj72152>

Received: 20/July/2024

Accepted: 08/August/2024

Published: 28/August/2024

Prof. Carlos Mestanza-Ramón, PhD.
Editor-in-Chief / CaMeRa Editorial
editor@greenworldjournal.com

Editor's note: CaMeRa remains neutral with respect to legal claims resulting from published content. The responsibility for published information rests entirely with the authors.



© 2024 CaMeRa license, Green World Journal. This article is an open access document distributed under the terms and conditions of the license.

Creative Commons Attribution (CC BY).

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

Analysis of the "Importance of the Reactivation and Resilience of Community-Based Tourism in Ecuador POST COVID 19

Abstract: This article uses a literature review to analyse the reactivation and resilience of community-based tourism in Ecuador post-COVID-19. Sources include academic databases (Scopus, Web of Science), government reports from the Ecuadorian Ministry of Tourism, documents from NGOs such as the World Tourism Organisation, and academic literature. Relevant studies on community-based tourism, economic resilience and the impact of COVID-19 were selected, prioritising methodological quality, recency and Ecuadorian geographical context. The development and positioning of community-based tourism in Ecuador has been marked by several significant milestones. One of the first was the Declaration of Otavalo in 2001, which established the basis for the recognition and promotion of this type of tourism. Over the years, community-based tourism has evolved, integrating sustainable practices that not only seek to attract visitors, but also to strengthen the cultural identity of the country's peoples and nationalities. The pandemic severely affected the sector, but also prompted changes towards a more sustainable revival. The legal recognition of community-based tourism as a tourism activity in Ecuador has been a lengthy process that culminated after the COVID-19 pandemic. This achievement was achieved with the issuance of the General Regulations for the Application of the Organic Law for the Strengthening of Tourism Activities and the Promotion of Employment, on 12 July 2024. This legal advance has been fundamental to consolidate community-based tourism as a sustainable activity, which not only strengthens the cultural identity of peoples and nationalities, but also promotes environmental conservation and offers viable economic alternatives for local communities.

Keywords: Community-based tourism; Resilience; COVID-19; Sustainability; Otavalo Declaration

1. Introducción

El turismo comunitario, definido como toda actividad turística solidaria que permite la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural y el manejo adecuado del patrimonio cultural, basado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales, se ha convertido desde los años ochenta en una actividad estratégica para muchas comunidades rurales e indígenas del Ecuador [3]. Desde los años ochenta, el turismo comunitario ha sido una actividad estratégica para muchas comunidades rurales e indígenas del Ecuador. Definido como una actividad turística solidaria que permite la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural y el manejo adecuado del patrimonio cultural, basado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales, el turismo comunitario se ha convertido en un motor de desarrollo sostenible [1].

En los últimos años, el turismo comunitario ha sido una alternativa económica y fuente de ingresos de numerosas comunidades locales (indígenas y campesinas), que ha permitido fortalecer las economías locales, su identidad cultural, conservar su patrimonio natural, mejorar su calidad de vida, involucrando activamente a los miembros de la comunidad en la gestión y operación de diversas actividades turísticas [2]. Sin embargo, la pandemia de covid tuvo un impacto devastador para el sector turístico a nivel global y en el Ecuador, en donde unos de los sectores m's afectados fue el de turismo comunitario. Las restricciones de movilidad, el cierre de fronteras y el temor al contagio provocaron una paralización casi total de las actividades turísticas, afectando gravemente a las comunidades que dependen de este sector [3].

La importancia de la reactivación del turismo comunitario radica en su capacidad de resiliencia y revitalización de las economías locales, la generación de empleo y la inclusión social. Antes de la pandemia, el turismo comunitario en Ecuador había demostrado ser un motor significativo de desarrollo sostenible, ofreciendo a los turistas experiencias auténticas y enriquecedoras mientras se aseguraba la protección de los recursos naturales y culturales [4]. El parón abrupto causado por el COVID-19 expuso la vulnerabilidad de estas comunidades, subrayando la necesidad de estrategias de recuperación y reactivación que les permita adaptarse a nuevas realidades que les permitan recuperarse y adaptarse a nuevas realidades [5].

En este contexto, la reactivación y resiliencia del turismo comunitario se presentan como elementos cruciales para la recuperación económica y social de estas comunidades post pandemia. La capacidad de adaptación y la implementación de estrategias innovadoras para atraer nuevamente a los turistas son esenciales para superar los desafíos impuestos por la pandemia y asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo. Este análisis pretende explorar la importancia de estas estrategias de reactivación y resiliencia, evaluando sus impactos y beneficios potenciales para el turismo comunitario en Ecuador [6].

La reactivación del turismo comunitario post COVID-19 no solo implica retomar las actividades previas, sino que también requiere la implementación de medidas que aseguren la seguridad sanitaria de los turistas y las comunidades [7]. Esto incluye la adopción de protocolos de bioseguridad, la promoción del turismo responsable y sostenible, y el uso de tecnologías digitales para mejorar la gestión y promoción de los destinos turísticos. Además, es crucial el apoyo de políticas públicas que faciliten el acceso a financiamiento y capacitación para las comunidades, permitiéndoles innovar y diversificar su oferta turística [7].

Se examinarán aspectos clave como las políticas públicas de apoyo al sector, las prácticas de sostenibilidad implementadas, y el papel de las tecnologías digitales en la promoción y gestión del turismo comunitario post COVID-19. Asimismo, se discutirán los desafíos y oportunidades que enfrentan las comunidades en este proceso de reactivación, proporcionando una visión integral de la situación actual y las perspectivas futuras del turismo comunitario en el país [8].

Al comprender y documentar estas dinámicas, este estudio busca contribuir al fortalecimiento del turismo comunitario como una estrategia viable y sostenible para la recuperación post pandemia, resaltando su importancia no solo desde una perspectiva económica, sino también social y ambiental. La resiliencia demostrada por estas comunidades, su capacidad para innovar y adaptarse, y el apoyo recibido de diversas entidades, serán factores determinantes para el éxito de esta reactivación. Este análisis permitirá identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser replicadas en otros contextos, contribuyendo así al desarrollo sostenible del turismo a nivel global [9].

2. Metodología

2.1. Diseño del Estudio

Este artículo emplea una metodología de revisión bibliográfica para analizar la importancia de la reactivación y resiliencia del turismo comunitario en Ecuador post COVID-19. La revisión bibliográfica se centra en identificar, evaluar y sintetizar investigaciones previas, informes gubernamentales, documentos de organizaciones no gubernamentales, y literatura académica relevante que aborde temas relacionados con el turismo comunitario, la resiliencia económica y social, y el impacto del COVID-19 en el sector turístico [10].

2.2. Fuentes de Información

Las fuentes de información utilizadas en esta revisión incluyen:

- Bases de Datos Académicas: Se consultaron bases de datos como Scopus, Web of Science, Google Scholar, y JSTOR para obtener artículos de revistas académicas revisadas por pares.
- Informes y Documentos Gubernamentales: Se revisaron informes y documentos publicados por el Ministerio de Turismo de Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), y otras agencias gubernamentales relevantes.

- Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones: Se analizaron publicaciones de organizaciones como la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Red de Turismo Comunitario del Ecuador (RTEC), y otras entidades que trabajan en el ámbito del turismo comunitario.

2.3. Criterios de Selección

Los criterios de selección de los documentos y estudios revisados fueron los siguientes:

- Relevancia: Se seleccionaron estudios y documentos que aborden directamente el turismo comunitario, la resiliencia económica y social, y el impacto del COVID-19 en el sector turístico.
- Calidad Metodológica: Se priorizaron estudios revisados por pares y publicaciones de reconocida credibilidad y rigor científico.
- Recencia: Se incluyeron principalmente estudios y documentos publicados en los últimos cinco años, con un enfoque especial en aquellos publicados durante y después de la pandemia de COVID-19.
- Contexto Geográfico: Se seleccionaron estudios que se enfoquen en Ecuador, aunque también se consideraron investigaciones relevantes de otros países que puedan ofrecer insights aplicables al contexto ecuatoriano.

2.4. Procedimiento de Revisión

- Búsqueda y Recuperación de Información: Se realizaron búsquedas sistemáticas en las bases de datos y se recuperaron documentos relevantes utilizando palabras clave como "turismo comunitario", "resiliencia económica", "COVID-19", "reactivación turística", "Ecuador", entre otras.
- Evaluación y Selección de Estudios: Los estudios recuperados fueron evaluados en base a los criterios de selección mencionados. Se revisaron los resúmenes y, en caso de ser necesario, los textos completos para determinar su inclusión en la revisión.
- Análisis y Síntesis de Información: Los estudios seleccionados fueron analizados y sintetizados para identificar temas comunes, hallazgos relevantes y brechas en la literatura. Se utilizó un enfoque temático para organizar la información y facilitar su interpretación.

3. Resultados

3.1. Reconocimiento e inclusión de la Vocación Turística de las Comunidades Locales.

La Declaración de Otavalo de septiembre de 2001, representa un hito muy significativo en el desarrollo del turismo comunitario en la región, tuvo como participantes a representantes de pueblos y nacionalidades de Bolivia, Ecuador y Perú, tuvo como objetivo lograr la inclusión y el reconocimiento de la vocación turística de las comunidades indígenas y su importancia en el desarrollo turístico de los países. En esta se establece el compromiso promover un turismo de base local, comunitario sostenible y competitivo, que al mismo tiempo respete la identidad cultural de las comunidades indígenas. Durante este encuentro se hizo énfasis en la necesidad de establecer lineamientos y políticas nacionales para reconocer e integrar la contribución a la actividad turística de las culturas indígenas y ancestrales, además de promover la diversidad cultural y la equidad social, la implementación de incentivos para el desarrollo del turismo comunitario [11]

La declaración también estableció las bases para la institucionalización de una Red de Turismo Comunitario a nivel regional y la ejecución de programas de capacitación, así como el desarrollo de normativa legal para reconocer y regular las actividades turísticas realizadas por las comunidades (OIT, Convenio No. 169, 2001). Finalmente, la declaración de Otavalo impulsó la generación de alianzas estratégicas entre gobiernos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el turismo sostenible con identidad cultural, y de esta manera, generar mayores oportunidades de acceso a los mercados turísticos y a servicios y productos financieros para desarrollar las iniciativas de turismo comunitario [12]

3.2. Reconocimiento Legal del Turismo Comunitario en el Ecuador

Gracias a la Declaración de Otavalo y el esfuerzo de varios años de las comunidades locales por lograr el reconocimiento legal de su actividad turística, primero con la inclusión de esta actividad en el Reglamento de Ecoturismo y Sostenibilidad y más adelante en la Ley de Turismo No. 97, publicada en el Registro Oficial N.º 733 Suplemento, 27 de diciembre de 2002 en el Capítulo I “Generalidades”, en donde se menciona que son principios de la actividad turística, “la iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos”. (Artículo 3, literal e).

Por otro lado en el Capítulo II, “De las Actividades Turísticas y de Quienes las Ejercen”, Artículo 12, establece que: Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos [13].

Finalmente, en el capítulo III, “Del Consejo Consultivo de Turismo”, se establece la creación de un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador y establece que entre sus miembros con voz y voto estará “un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE)” (Art. 14. Numeral 8) [14].

Años más tarde, el 7 de abril de 2009 el Ministerio de Turismo del Ecuador, se establece el instructivo para el registro de los denominados “Centros Turísticos Comunitarios” a través del Acuerdo Ministerial 24, y menciona en su Artículo 3 menciona [15]:

“El centro de turismo comunitario es el espacio turístico dentro del territorio comunitario que ofrece servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, basados en una organización comunitaria que promueve un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en el rescate de su identidad, costumbres, tradiciones a través de un intercambio de experiencias con visitantes con la finalidad de ofertar servicios de buena calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades”.

Este instructivo menciona los estándares mínimos con que deben contar las iniciativas comunitarias relacionadas a: instalaciones, señalización, áreas comunes ambientación, decoración mobiliaria, cultura, condiciones básicas de instalaciones de habitaciones, servicio de alimentos y bebidas, servicio de guianza, servicio de movilización, servicios adicionales, servicio de información, seguridad e higiene.

Para el año 2010, puntualmente el 19 de marzo de 2010, mediante el Acuerdo Ministerial 16 se crea el “Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios” en donde se vuelve a definir en su artículo 2 el concepto de Turismo Comunitario y se menciona que [16]:

“el Turismo Comunitario es un modelo de gestión en el que la comunidad local aprovecha el patrimonio natural y/o cultural de la región en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria en la planificación y ejecución de acciones conducentes a potenciar el desarrollo sostenible de la población mediante la reinversión de los beneficios derivados de la actividad turística”

En este reglamento se vuelve a definir el procedimiento de registro, pero además se establecen las actividades que estos pueden ejercer como son: alojamiento, alimentos y bebidas, transportación turística, operación, organización de eventos, congresos, convenciones.

Después de más de una década, mediante el Acuerdo Ministerial 2022-023 del 14 de octubre de 2022 se expide un nuevo Reglamento de Centros de Turismo Comunitario, que uno de los considerandos en su art 4 se define al Turismo Comunitario como [17]:

“un modelo de gestión en el que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubios, afroecuatorianos y mestizos aprovechan el patrimonio natural y/o cultural de sus territorios en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria en la planificación y ejecución de acciones conducentes a potenciar el desarrollo sostenible de la población mediante la reinversión de los beneficios derivados de la actividad turística”

En este caso, se redefinen las actividades turísticas permitidas que pueden ser prestadas por los Centros de Turismo Comunitario: Alojamiento, Alimentos y bebidas y Operación Turística Comunitaria. Finalmente el 12 de julio de 2024 se expide “Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento de Empleo” y en su Artículo 5 “Actividades Turísticas” se menciona que [18].

“Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de una o más de las siguientes actividades”

Se definen 10 actividades turísticas, entre las cuales se incluye a los Centros de Turismo Comunitario. De esta manera, el turismo comunitario logra su reconocimiento legal y formal como una actividad turística en el Ecuador, además que se establecen los mecanismos y facilidades para la prestación de sus servicios y se le otorga un espacio de consulta dentro de las decisiones que toma el organismo rector del turismo del Ecuador.

3.3. La Planificación del Turismo Comunitario

Con el reconocimiento legal del Turismo Comunitario, a través de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), en el año 2005 se establece la necesidad de reorganizar y consolidar el turismo comunitario en el país. Tras una etapa de estancamiento debido a la inestabilidad política, especialmente en la Autoridad Nacional de Turismo, se planteó la elaboración de un plan quinquenal con el apoyo de organismos internacionales y cooperaciones, así como de otras organizaciones de base que apoyan a los pueblos y nacionalidades del Ecuador. En su plan quinquenal, la FEPTCE trabajó en varias ejes, entre ellos: marco jurídico, fortalecimiento

organizacional, comunicación, mercadeo, productos turísticos, mecanismos financieros, estrategias para el fortalecimiento de la herencia cultural [19]. En la primera fase de su plan la FEPTCE se enfocó hacia el fortalecimiento institucional y la creación de una base sólida, con representación a nivel nacional e internacional, para la gestión de un turismo comunitario de calidad. En su segunda fase el enfoque fue hacia la promoción del Turismo Comunitario como producto turístico, incluyendo la expansión de su mercado. En su fase final el objetivo se centró en hacer del Turismo Comunitario un negocio sostenible, autofinanciado con productos de calidad [20].

Como resultado de la primera fase, dentro del marco del fortalecimiento socio-organizativo institucional, la FEPTCE implementó dentro de su plan estratégico el componente de mejoramiento del producto turístico a través del Manual de Calidad para la Gestión del Turismo Comunitario del Ecuador, herramienta que contribuirá a que el producto turístico de gestión comunitaria sea competitivo en el mercado turístico nacional e internacional. Este manual, constituyó un instrumento de trabajo para la inducción del personal de los Centros Turísticos Comunitarios [19].

Por otro lado, en el mismo año como parte de la segunda fase de su plan estratégico 2007 la FEPTCE elaboró el denominado Plan de Marketing de Turismo Comunitario del Ecuador, herramienta que sirvió para orientar las estrategias de promoción, distribución, producto y comercialización a los diferentes mercados en relación con la oferta de turismo comunitario, además de ser un herramienta para poder ser utilizada por las iniciativas comunitarias, miembros de la FETPCE [21].

Para finales del año 2007, dentro del proceso de desarrollo del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 "Plandetur 2020", gracias a la gestión técnica del FEPTCE y del Grupo de Trabajo de Mercadeo (GTM) del Plandetur, se incorpora el Turismo Comunitario como una de las principales líneas de productos del portafolio de productos turísticos del Ecuador. En esta línea de productos, además se identificaron 30 variedades de productos específicos de base comunitaria distribuidos en las 3 regiones naturales, a excepción de Galápagos [22,23].

3.4. Impacto del COVID 19 en el turismo comunitario

La pandemia de SARS-CoV-2 causó una crisis económica global, afectando gravemente al sector turístico. El confinamiento cerró muchas actividades económicas, excepto las esenciales, y las actividades educativas y de oficina se adaptaron al teletrabajo. Destinos turísticos como Barcelona, Venecia, París y Atenas quedaron desiertos, y en América del Sur, incluyendo Ecuador, los turistas dejaron de llegar. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el sector perdió aproximadamente 1.1 billones de dólares en 2020, con una caída del 75% en las llegadas internacionales, retrocediendo a cifras de viajeros de 1990 [13].

La pandemia ha tenido efectos negativos en las comunidades, provocando la suspensión de operaciones, desempleo, aumento de la pobreza y migración. Sin embargo, esta crisis también ha generado cambios estructurales profundos en el turismo. Las preferencias y comportamientos de los viajeros han cambiado, influenciando el diseño y la oferta de productos turísticos, promoviendo una reactivación más sostenible y responsable. La adopción de nuevas tecnologías ha facilitado la creación de experiencias virtuales, enriqueciendo la experiencia del viajero y promoviendo un turismo más inclusivo y equitativo [24].

La pandemia también ha causado el abandono temporal o definitivo de infraestructuras turísticas. En el contexto del turismo comunitario, los impactos negativos incluyen la escasa afluencia de turistas y el deterioro de infraestructuras. Sin embargo, la adaptabilidad inherente al turismo comunitario ha llevado a la reinención de servicios para mejorar su calidad. Un efecto significativo de la pandemia ha sido la monopolización del turismo comunitario por parte de familias con mayores recursos económicos, beneficiándose más durante este periodo [25].

El turismo comunitario, vinculado al turismo sostenible, es parte de la Economía Popular y Solidaria, enfocándose en el bien común, fortalecimiento humano y conservación de espacios naturales y culturales. Se caracteriza por la participación comunitaria y la autogestión de recursos. En Ecuador, ha generado empleo, posicionado a las comunidades en mercados no tradicionales, y promovido el uso racional de los recursos naturales, siguiendo los principios del turismo ecológico y la responsabilidad social-comunitaria [26].

Este tipo de turismo facilita un intercambio cultural respetuoso entre visitantes y anfitriones, fortaleciendo la identidad local y promoviendo la preservación de tradiciones culturales. Los ingresos generados se reinvierten en proyectos comunitarios, mejorando la educación, la salud y la infraestructura, y fomentando una mayor cohesión social y sentido de pertenencia [27].

En el ámbito económico, el turismo comunitario ha creado oportunidades de empleo y diversificación de ingresos, contribuyendo a la conservación del medio ambiente y promoviendo el emprendimiento local. Esta dinamización económica fortalece la capacidad de las comunidades para gestionar sus recursos de manera autónoma y sostenible, generando un ciclo positivo de desarrollo integral [28].

3.5. Reactivación, Resiliencia del Turismo Comunitario en el Ecuador

Entre 2019 y 2022, Ecuador experimentó una disminución significativa en el número de visitantes extranjeros, pasando de 2.043.993 a 1.213.830, lo que representa una caída del 40,61%. Esta reducción también afectó los ingresos por turismo, que disminuyeron de 2.193,38 millones a 1.802,63 millones de dólares, una baja del 17,81%. Sin embargo, el sector de empleo en actividades relacionadas con el turismo, como alojamiento y servicios de comidas y bebidas, mostró un aumento en el número de empleos, de 477.382 a 513.825. No obstante, en 2021, el empleo alcanzó un pico de 550.829, indicando una disminución del 6,7% en 2022 en comparación con el año anterior. Esto sugiere que, aunque hubo un crecimiento en el empleo en general, el desempeño laboral en 2022 fue inferior al de 2021.

La reactivación y resiliencia del turismo comunitario en Ecuador se han visto favorecidas por políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, conservación ambiental, equidad de género, empleo joven y turismo comunitario. Estas políticas son esenciales para el impulso y apoyo a las iniciativas de turismo comunitario [29].

Un avance significativo fue la promulgación del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario (CTC) mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 2022-023, que simplifica el procedimiento para la obtención del Registro de Turismo y regula las actividades en estos centros, promoviendo un desarrollo armonioso del turismo sostenible [30].

Ecuador ha sido reconocido mundialmente por su desarrollo del turismo comunitario, gracias a su diversidad étnica y cultural. Los grupos comunitarios han emprendido en la prestación de servicios turísticos, representando una parte importante de la oferta turística del país. La Ley de Turismo de

2002 incluye a un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario (FEPTCE) en el Consejo Consultivo de Turismo, facilitando la participación y autogestión de las comunidades en el turismo [7].

El turismo comunitario es un motor de desarrollo económico y social, promovido por el Ministerio de Turismo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El apoyo público está respaldado por marcos legales como el RETANP, COOTAD y el Plan de Turismo 2020. En el marco del Plan Nacional del Buen Vivir 2013–2017, se consideró al turismo como un pilar del desarrollo del país. La "Minga del Turismo Comunitario", implementada durante la administración de Sandra Naranjo, fue una estrategia clave. Se trabajó en colaboración con las comunidades para levantar una línea de base de sus formas de gobierno, administración, procesos, operación, mercadeo y comercialización. Los profesionales en turismo desarrollaron manuales para el desarrollo del sector, mejorando infraestructuras, capacitación del capital humano y encadenamiento con los mercados, dentro de un esquema de calidad [31].

4. Discusión

La Declaración de Otavalo de septiembre de 2001 fue un hito en el desarrollo del turismo comunitario en Ecuador y la región andina, reuniendo a representantes de Bolivia, Ecuador y Perú. Este encuentro subrayó la importancia de reconocer e incluir la vocación turística de las comunidades indígenas en las políticas nacionales, enfatizando un turismo sostenible, competitivo y respetuoso de la identidad cultural. El compromiso con un turismo de base local y sostenible es crucial para la preservación de la identidad cultural y la equidad social. La Declaración de Otavalo destacó la necesidad de establecer lineamientos y políticas nacionales que integren la contribución de las culturas indígenas a la actividad turística. Además, promovió la diversidad cultural y la equidad social mediante incentivos para el desarrollo del turismo comunitario.

La declaración también sentó las bases para la institucionalización de una Red de Turismo Comunitario a nivel regional y la ejecución de programas de capacitación. Estos programas y la normativa legal que reconoce y regula las actividades turísticas de las comunidades son fundamentales para el desarrollo del turismo comunitario. La generación de alianzas estratégicas entre gobiernos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil es esencial para fortalecer el turismo sostenible con identidad cultural. Estas alianzas facilitan el acceso a mercados turísticos y a servicios y productos financieros, vitales para el desarrollo de las iniciativas de turismo comunitario.

La Declaración de Otavalo y los esfuerzos de las comunidades locales lograron el reconocimiento legal del turismo comunitario en Ecuador. La Ley de Turismo No. 97 de 2002 incorporó principios que apoyan la participación comunitaria indígena, campesina, montubia y afroecuatoriana en la prestación de servicios turísticos. Además, establece mecanismos y facilidades para el desarrollo de estas actividades. La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) ha jugado un papel crucial en la reorganización y consolidación del turismo comunitario. La elaboración de un plan quinquenal con el apoyo de organismos internacionales y cooperaciones ha sido fundamental para enfrentar la inestabilidad política y promover el desarrollo sostenible del turismo comunitario.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto severo en el turismo comunitario, causando la suspensión de operaciones, desempleo y aumento de la pobreza. Sin embargo, también generó cambios estructurales en el turismo, promoviendo una reactivación más sostenible y responsable. La adopción de nuevas tecnologías ha facilitado la creación de experiencias virtuales, mejorando la

experiencia del viajero y promoviendo un turismo más inclusivo y equitativo. La reactivación y resiliencia del turismo comunitario en Ecuador han sido favorecidas por políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, conservación ambiental, equidad de género y empleo joven. Estas políticas, junto con el Reglamento de Centros de Turismo Comunitario, han promovido un desarrollo armonioso del turismo sostenible.

El turismo comunitario en Ecuador ha logrado un reconocimiento significativo gracias a la Declaración de Otavalo y las políticas nacionales que apoyan su desarrollo. La planificación estratégica y las alianzas entre diversos actores han sido esenciales para fortalecer este sector. Aunque la pandemia de COVID-19 representó un desafío, también abrió oportunidades para una reactivación más sostenible y equitativa. El futuro del turismo comunitario en Ecuador depende de la continua colaboración entre comunidades, gobierno y sector privado, promoviendo un turismo que respete y celebre la identidad cultural de las comunidades indígenas.

5. Conclusión

La Declaración de Otavalo de 2001 representa un avance crucial en la inclusión y reconocimiento de la vocación turística de las comunidades indígenas en Bolivia, Ecuador y Perú. Este hito subraya la necesidad de un turismo sostenible y competitivo que respete la identidad cultural y promueva la equidad social. La declaración sentó las bases para la institucionalización de la Red de Turismo Comunitario y la ejecución de programas de capacitación y desarrollo normativo. Esta institucionalización es vital para garantizar que las comunidades indígenas puedan participar activamente en la industria turística, aportando su cultura y tradiciones únicas, lo que a su vez enriquece la oferta turística y promueve una mayor diversidad cultural.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto devastador en el turismo comunitario, causando la suspensión de operaciones, desempleo y aumento de la pobreza. Sin embargo, también impulsó cambios estructurales significativos, promoviendo una reactivación más sostenible y responsable. La adopción de nuevas tecnologías ha facilitado la creación de experiencias virtuales y el diseño de productos turísticos adaptados a las nuevas preferencias y comportamientos de los viajeros. A pesar de los desafíos, la adaptabilidad y resiliencia inherente al turismo comunitario han permitido a las comunidades reinventar sus servicios y mejorar su calidad, demostrando una capacidad notable para enfrentar crisis y transformarlas en oportunidades de mejora y crecimiento.

Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, conservación ambiental, equidad de género y empleo joven han sido esenciales para la reactivación y resiliencia del turismo comunitario en Ecuador. La promulgación del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario en 2022 ha simplificado el procedimiento para la obtención del Registro de Turismo y regulado las actividades, promoviendo un desarrollo armonioso del turismo sostenible. Además, la colaboración entre el Ministerio de Turismo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las comunidades ha fortalecido el sector, posicionando a Ecuador como un líder mundial en turismo comunitario. La inclusión del turismo comunitario en marcos legales como el RETANP, COOTAD y el Plan de Turismo 2020 garantiza un apoyo continuo y estructurado para su desarrollo.

Contribución de autores: Todos los autores han contribuido sustancialmente al trabajo.

Financiamiento: Los autores financiaron a integridad el estudio.

Conflictos de interés: Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias

1. Mullo Romero, E. del C.; Vera Peña, V.M.; Guillén Herrera, S.R. El Desarrollo Del Turismo Comunitario En Ecuador: Reflexiones Necesarias. *Rev. Univ. y Soc.* **2019**, *11*, 178–183.
2. Chontasi, D.; Chicaiza, T.; Noguera, D.; Naula, L.; Duarte, C. Turismo Comunitario y Resiliencia: Entre La Sinergia y La Literatura Científica Emergente. *Rev. Ciencias Humanísticas y Soc.* **2022**, *7*, 92–111.
3. Sarabia Molina, M.Y.; Iñiguez-Apolo, R.; Santiago Romo, R. Entrelazando: La Resiliencia Comunitaria y El Desarrollo Del Turismo Comunitario En Valdivia En La Provincia de Santa Elena–Ecuador. *ROTUR. Rev. Ocio y Tur.* **2023**, *17*, 76–99.
4. da Conceição Walkowski, M.; Freitas, L.B.A.; Gelbcke, D.L.; Assing, L. Turismo Comunitario y Resiliencia En La Acolhida En Colonia–SC. *GRAN TOUR, Rev. Investig. TURÍSTICAS* **2023**.
5. Palomino Villavicencio, B.; López Pardo, G. Relaciones Del Turismo de Naturaleza, La Comunalidad y La Resiliencia En La Sierra Norte de Oaxaca, México. **2019**.
6. Molina, M.S.; Apolo, R.I.; Romo, R.S. Entrelazando: La Resiliencia Comunitaria y El Desarrollo Del Turismo Comunitario En Valdivia En La Provincia de Santa Elena–Ecuador Linkages: Community Resilience and Community-Based Tourism Development in Valdivia in the Province of Santa Elena (Ecuador). **2023**.
7. Rodríguez, P.D. Turismo de Base Local. Resiliencia, Alternativa Socio-Ambiental y Comunidad. Ruiz-Ballesteros, E.(Ed.). *PASOS Rev. Tur. y Patrim. Cult.* **2023**, *21*, 239–244.
8. Morales, D.C.; Vasconez, D.P.O. Comunidad Con Vocación Turística: Una Visión Desde Los Sistemas Socio-Ecológicos y La Resiliencia. *Gran Tour, Rev. Investig. Turísticas* **2020**.
9. Guzmán, M.C.V. Marco Teórico Para La Construcción de Una Propuesta de Turismo Rural Comunitario. *RIAA* **2017**, *8*, 95–106.
10. Gálvez Toro, A. Revisión Bibliográfica: Usos y Utilidades. *Matronas prof* **2002**, 25–31.
11. Patiño Rodríguez, Á.J. Reconocimiento e Importancia de Aspectos Culturales Que Permitan La Optimización Del SAC, Para Así Generar Mayores Ventajas Competitivas En El Mercado Turístico de Panamá..
12. Rodríguez, M.I.B.S. Inclusión Competitiva de La Industria Del Piloncillo a Través de Una Ruta Turística Agroalimentaria En Comunidades Del Municipio de Tancanhuitz, SLP.
13. Loor Bravo, L.; Plaza Macías, N.; Medina Valdés, Z. Turismo Comunitario En Ecuador: Apuntes En Tiempos de Pandemia. *Rev. ciencias Soc.* **2021**, *27*, 265–277.
14. Pazmiño, J.F.; Oña, R.E.R.; Villacis, G.G.; Pineda, N.A. El Impacto Del Turismo Comunitario e Investigativo de Lugares Ancestrales En La Amazonía Del Ecuador. Caso: Cueva de Los Tayos de Coangos. *Rev. Publicando* **2017**, *4*, 591–612.
15. CHALÁN, S.Ñ.L.; ACOSTA, K.V.V.; DURÁN, E.S.V.A. PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS APLICADO AL INTI WASI DEL CANTÓN SARAGURO. **2016**.
16. Josse, V.S. Reglamento Para Los Centros Turísticos Comunitarios. *Recuper. el* **2010**, *10*.
17. Ministerio de Turismo ACUERDO MINISTERIAL Nro. 2022–023. **2022**, 16.
18. Jurídica, D.N.; Departamento de Normativa y Consultas *LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y FOMENTO DEL EMPLEO*; 2024;
19. PNUD Multinational Federation of Community Tourism in Ecuador (FEPTCE). *Iniciat. Ecuatorial* **2012**, *9*.
20. Rodas, M.; Donoso, N.U.; Sanmartín, I. El Turismo Comunitario En El Ecuador: Una Revisión de La Literatura. *RICIT Rev. Tur. Desarro. y Buen Vivir* **2015**, 60–78.

21. de la Cruz, D.P. El Turismo Comunitario Como Alternativa Para Combatir La Pobreza: El Caso de La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario Del Ecuador. *Mujeres indígenas, Territ. y Biodivers. en el Context. Latinoam.* **2007**, 213.
22. Castillo Bastidas, A.T. Diseño de Un Sistema de Gestión Para Empresas de Turismo de Naturaleza En El Marco Del Plan Estratégico de Turismo Sostenible Para Ecuador, PLANDETUR 2020 2010.
23. Turismo, E.M. de *Plan Estratégico de Desarrollo Del Turismo Sostenible En Ecuador Hacia El Año 2020: PLANDETUR 2020*; Ministerio de Turismo del Ecuador, 2007;
24. Padilla Buñay, A.; Lluglla Luna, L.A.; Álvarez Arboleda, W.R.; Ramírez Rodríguez, B.E. Crisis y Reactivación Turística En Tiempos de Covid-19. Cámara de Turismo Provincia de Pastaza. *Rev. Univ. y Soc.* **2021**, 13, 426–434.
25. López, P.; Llugsha, V.; Muñoz, V. Los Efectos Del Covid-19 En Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario En La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo: Effects of Covid-19 on Rural Community-Based Tourism Entrepreneurships in the Chimborazo Fauna Production Reserve. *Kalpana-Revista Investig.* **2022**, 43–58.
26. Imbaquingo, R.; Julisa, J. El Impacto de La Pandemia Del COVID-19 En La Parroquia de Oyacachi y El Desarrollo Del Turismo Comunitario.; UPEC, 2022.
27. Cabanilla, E.; Ocaña, W.; Garrido, C.; Molina, E. La Nueva Realidad Del Turismo Post COVID 19. *Tur. y Desarro. desde un enfoque Territ. y el covid-19* **2021**.
28. Ramirez, L.E.; Moreno, P.V.; May, A. del Á.P.; Eligio, M.V. La Situación Económica Del Turismo Comunitario En Candelaria, Campeche Post COVID-19. *Ara Rev. Investig. en Tur.* **2022**, 12, 106–127.
29. Ayala, M.A.; Ávila-Salem, M.E. LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO DE CERCANÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA EN LOS ENTORNOS URBANOS, PERIURBANOS Y RURALES. *EL Tur. REPENSADO DESDE LA PANDEMIA* 79.
30. Farfán-Pacheco, K.; Alvarado-Vanegas, B.; Espinoza-Figueroa, F. Superando La Adversidad:¿ Resiliencia Del Turismo En La Ruralidad Durante La COVID-19? Comunidades En El Sur de Ecuador Como Marco de Estudio. *Investig. Turísticas* **2024**, 104–127.
31. Idrovo Torres, D.P. El Impacto de La Pandemia Covid 19 En Los Proyectos de Turismo Comunitario Del Ecuador El Caso Del Proyecto “Salinas de Guaranda” Provincia de Bolívar, Ecuador.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



© 2024 by the authors. Submitted for possible open access publication under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>